



Campeche, Camp. a 28 de noviembre de 2025.

PLÁTICA PARA CONFORMAR AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL A ASOCIACIONES CIVILES

Para difundir los lineamientos, etapas y desarrollo para la conformación de Agrupaciones Políticas en la entidad, la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral del estado de Campeche (IEEC) llevó a cabo la plática “Procedimiento para la obtención del registro como Agrupación Política Estatal”, abierto a la ciudadanía interesada.

El Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, Danny Góngora Moo, acompañado por el Consejero Jorge Gasca Santos, señaló a las y los asistentes que el órgano electoral busca el acercamiento con las Asociaciones civiles y ciudadanía en general, para promover los derechos político-electORALES, y facilitar la participación política dentro de la vida democrática del Estado de Campeche.

En la plática, el funcionariado electoral destacó que las agrupaciones políticas estatales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, y quien o quienes deseen conformar una, deberán acreditar ante el Consejo General del IEEC un mínimo de tres mil personas asociadas en el Estado; contar con un órgano directivo de carácter estatal; tener delegaciones en por lo menos la mitad de los municipios del Estado; disponer de documentos básicos de conformación, y que su denominación sea distinta a la de cualquier otra agrupación o Partido Político.

Así también, Góngora Moo informó que la entrega de solicitud de registro será durante el mes de enero de 2026, por lo que invitó a la ciudadanía y asociaciones campechanas interesadas en participar, solicitar información y asesoría en la Dirección de Organización Electoral, Partidos y Partidos Políticos del IEEC, en las instalaciones del órgano electoral ubicadas en Avenida Fundadores No. 18, Área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

La información sobre los Lineamientos, cumplimiento de requisitos, verificaciones y términos de ley que se deben observar en los procedimientos referidos, así como los formatos que deberán llenar las asociaciones ciudadanas que pretendan obtener el registro como Agrupación Política Estatal, puede ser consultada en www.ieec.org.mx.

Comunicación Social